

ORDENANZA N° 3159/2023

VISTO:

La sesión extraordinaria llevada a cabo el día 08 de diciembre de 2023,

CONSIDERANDO:

Que es necesario el control preventivo para poder ejercer la dirección de un Organismo Público, por lo cual se firmará un acuerdo con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Litoral, con el objeto de obtener el servicio de asistencia técnica para la determinación de la posición financiera, el corte de documentación, registros y arqueo de fondos y valores al 10 de diciembre de 2023 en la órbita de la Municipalidad de Tostado de la provincia de Santa Fe.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2.756, sanciona con fuerza de Ordenanza el siguiente Reglamento Interno:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º).- Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a firmar convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, para la realización de una auditoria en las áreas que consideren necesarias.

ARTÍCULO 2º).-De Forma.

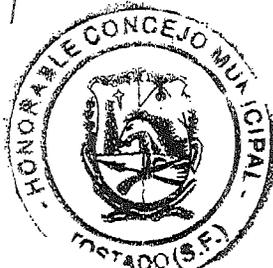
ARTÍCULO 3º).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION EXTRAORDINARIA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

[Handwritten signature]
D. S. R. J.
AS

[Handwritten signature]
Dagoberto G. G. G.

[Handwritten signature]
CAGLIERO ANDRES



[Handwritten signature]
Luis Fernando G. G.

